



Resolución Rectoral

N° 1358-2022-UNI

Lima, 15 de julio de 2022

Visto el Oficio N° 352-VRI de fecha 23 de junio de 2022 del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Ingeniería;

CONSIDERANDO

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en el Numeral 6.5 del Artículo 6°, establece como uno de los fines de la Universidad, es de realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística;

Que, mediante Oficio N° 380-VRI de fecha 05 de julio de 2022 el Vicerrector de Investigación solicitó la emisión de la Resolución Rectoral aprobando el “**Reglamento de Subvención a Estudiantes por el Desarrollo de Investigación Conducente a Tesis**”, previamente aprobado por la Comisión de Investigación del Consejo Universitario en Sesión N° 03-2022 con fecha 30 de marzo de 2022;

Que, mediante Oficio N° 1367-2022-OCAL-UNI de fecha 07 de julio de 2022, el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Legal manifestó que de la revisión de la propuesta de “**Reglamento de Subvención a Estudiantes por el Desarrollo de Investigación Conducente a Tesis**”, se advierte que el citado instrumento normativo se encuentra conforme a normas legales vigentes;

Que, a través del Documento del Visto el Vicerrector de Investigación solicitó incluir como punto de agenda del Consejo Universitario la aprobación de Reglamentos de Subvenciones;

Estando al Provéido N° 4339-ALCHN Rect. 2022 de fecha 08 de julio de 2022 del Despacho del Rectorado, a lo aprobado por el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria Virtual N° 08 de fecha 11 de julio de 2022, y de conformidad con el Artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el “Reglamento de Subvención a Estudiantes por el Desarrollo de Investigación Conducente a Tesis”, el cual consta de seis (06) Artículos y dos (02) Anexos, cuyo texto forma parte integrante de la presente Resolución Rectoral.

Artículo 2°.- El presente Reglamento entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en “La Gaceta” órgano oficial de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Documento firmado digitalmente

Dr. PABLO ALFONSO LÓPEZ CHAU NAVA
Rector

Documento firmado digitalmente

M.Sc. SONIA ANAPAN ULLOA
Secretaria General



Resolución Rectoral

N° 1358-2022-UNI

Lima, 15 de julio de 2022

REGLAMENTO DE SUBVENCIÓN A ESTUDIANTES PARA EL DESARROLLO DE UN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN CONDUCENTE A TESIS DE PREGRADO

I. REFERENCIAS LEGALES

- Ley Universitaria N°30220
- Resolución viceministerial 009-2022 MINEDU
- Estatuto de la UNI
- Reglamento de Proyectos de Investigación de la UNI

II. POSTULACIÓN:

Las tesis aceptadas al concurso pueden ser tesis de bachiller o tesis profesional en cualquiera de las 28 especialidades de pregrado de la UNI.

Artículo 1°.- Para ser acreedor a la subvención por ejecución de tesis se deben cumplir los siguientes requisitos

- 1.1 Ser alumnos del pregrado regulares y actualmente matriculados en noveno o decimo ciclo académico. También participan egresados del año inmediatamente anterior.
- 1.2 Tener un Plan de Tesis aprobado por la Escuela Profesional (De acuerdo al formato de su Facultad)

Artículo 2°.- El número de postulantes subvencionados será establecido por el vicerrectorado de investigación de acuerdo al presupuesto anual establecido. La postulación se realizará en el sistema de gestión de proyectos del VRI-UNI, cuya dirección es https://www.vriproyectos.uni.edu.pe/proyectos/app_Login/

Artículo 3°.- El postulante deberá subir la siguiente documentación de carácter obligatorio en el sistema:

- Solicitud del postulante dirigido al Vicerrector de Investigación que Incluye Plan de



Resolución Rectoral

N° 1358-2022-UNI

Lima, 15 de julio de 2022

- trabajo de investigación aprobado y firmado por un profesor asesor (Ver ANEXO 1)
- Declaración jurada del postulante. (Ver ANEXO 2).
Plan de Tesis aprobado por la Escuela Profesional (De acuerdo al formato de su Facultad)

Artículo 4°.- El monto de la subvención para una tesis en ejecución será de 5 mil soles en cinco armadas. Se subvencionará con 5 mil soles adicionales a los estudiantes que logren sustentar su tesis en el mismo año de su postulación.

Artículo 5°.- El Comité de Evaluación será designado por el Vicerrector de Investigación. Su dictamen es inapelable, final é irrevocable. Está conformado por profesionales de trayectoria reconocida, con experiencia comprobada en la publicación de artículos científicos en Scopus y/o Scielo

Artículo 6°.- La OGI, es el órgano de apoyo facultado para responder dudas, aclaraciones e interpretaciones que los concursantes formulen respecto



Resolución Rectoral

N° 1358-2022-UNI

Lima, 15 de julio de 2022

ANEXO 01

POSTULACIÓN – CONVOCATORIA A CONCURSO DE FONDOS DE SUBVENCIÓN A ESTUDIANTES PARA EL DESARROLLO DE UN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN CONDUCENTE A SU TESIS (DOCUMENTO A INGRESAR EN PLATAFORMA VRI)

Lima de del 2022

Señor Doctor

ARTURO FERNANDO TALLEDO CORONADO

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para solicitar se considere mi postulación para ser beneficiario de la Convocatoria "SUBVENCIÓN A ESTUDIANTES PARA EL DESARROLLO DE UN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN CONDUCENTE A SU TESIS": Para cuyo efecto presento mis datos y adjunto documentos para su validación.

DATOS DEL POSTULANTE

I. DATOS PERSONALES

APellidos y Nombres: _____

DNI: _____ CÓDIGO UNI VIGENTE DEL POSTULANTE: _____

FACULTAD: _____ ESCUELA PROFESIONAL: _____

N° CELULAR: _____ E-MAIL: _____

II. DATOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN CONDUCENTE A TESIS

TÍTULO DE LA PROPUESTA: _____

NOMBRE DEL PROFESOR/ASESOR: _____

MONTO SOLICITADO: _____

FIRMA DEL ALUMNO

(Nombre del alumno)

DNI: -----

FIRMA DEL PROFESOR / ASESOR

(Nombre completo Asesor)

DNI: -----

FACULTAD: -----

NIVEL(Aux/Asoc/Principal): -----



Resolución Rectoral

N° 1358-2022-UNI

Lima, 15 de julio de 2022

ANEXO 02 DECLARACIÓN JURADA

Yo,, identificado con DNI y código UNI, Estudiante de la Escuela Profesional de la Facultad de que participo en el "CONCURSO DE SUBVENCIÓN A ESTUDIANTES PARA EL DESARROLLO DE UN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN CONDUCENTE A SU TESIS", declaro cumplir con Los requisitos y restricciones establecidos en las Bases de Concurso.

Además, conozco y acepto plenamente los requisitos y las restricciones establecidos en las respectivas Bases. Además, en el caso que, luego de publicarse los resultados, se detecte alguna deficiencia o anomalía en la documentación e información presentada en la presente convocatoria, me someto a las medidas empleadas por la UNI para sancionar esta conducta

Lima, de abril de 2022

Nombres y Apellidos:

Código:

Correo electrónico:

Nro. Contacto: